



Prueba específica de aptitud de la especialidad ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECANICA

Orden de 1 de octubre de 2018 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes por la que se convoca a aquellos integrantes de las listas de interinos de la CARM, que deseen impartir la especialidad de Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

La prueba específica de aptitud, para comprobar y evaluar la competencia profesional de los aspirantes, prevista en el apartado Segundo 2.2 de la citada orden, **constará de dos partes** y se elaborará a partir de los temas incluidos en el temario de oposición de la especialidad de Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica.

El día, la hora y el lugar de la celebración de la prueba serán:

Día: viernes, 19 de octubre de 2018

Hora: 9:30

Lugar: IES Politécnico, de Cartagena

AULA: Polivalente en Pabellón Talleres Fabricación Mecánica

Todos los aspirantes deberán estar presentes en el lugar y hora indicados con su DNI. El uso del móvil, tablet o cualquier dispositivo electrónico está estrictamente prohibido, suponiendo su uso el decaimiento en su derecho a ser evaluado.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración de la prueba de aptitud serán los siguientes:

1- Primera parte. Prueba teórica sobre cuestiones básicas del temario atribuido a la especialidad (70%).

- El aspirante deberá responder a 40 preguntas breves.
- Se desarrollará durante un tiempo máximo de **noventa minutos** (una hora y media).
- La valoración máxima será de **7 puntos**. Se valorará con 0'175 puntos cada respuesta correcta.





2- **Segunda parte. Supuestos prácticos que versarán sobre identificación de máquinas herramientas, sus elementos y accesorios, esquemas de automatización industrial y sistemas de representación gráfica empleados en la fabricación mecánica. (30%).**

- a. Se desarrollará durante un tiempo máximo de **sesenta minutos. (60)**
- b. La valoración máxima será de **3 puntos.**

VALORACIÓN FINAL DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

La valoración final de la prueba será la suma de las valoraciones de las dos partes, siendo requisito para superarla obtener, al menos, cinco (5) puntos. En consecuencia, se considerará:

Apto: Calificación igual o superior a 5 puntos

No Apto: Calificación menor de 5 puntos

Cartagena, 16 de octubre de 2018

(Firmado electrónicamente)
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

Fdº: Jesús López Girón

